REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

"TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 244 DEL C.P.A.C.A. SE CORRE TRASLADO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN PRESENTADOS POR LOS APODERADOS DE AMBAS PARTES A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, EN EL SIGUIENTE PROCESO:

	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	ACCIONANTE	ACCIONADO	FECHA Y HORA DE FIJACION	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO
1	2018-00135 P-172	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	CARLOS DE JESÚS PANTOJA GARCÍA	7/09/2018 8:00 AM	11/09/2018 5:00 PM

MARIA DEL ROSARIO JAIMES CONSUEGRA
SECRETARIA